

Manta, Marzo 30 del 2011

Señores Accionista
EXPORFISH S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

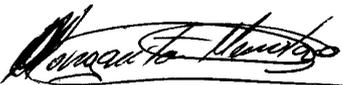
En cumplimiento de lo que establece la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el informe económico de la empresa por el ejercicio 2010.

Se ha practicado un examen al Balance, correspondiente al periodo comprendido entre Enero 01 a Diciembre 31 del año 2010. La preparación de dichos balances es de responsabilidad exclusiva de la administración de la empresa y del departamento contable.

El examen fue realizado de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, para evitar que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo.

1. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta de Accionistas durante el año 2010.
2. Se ha facilitado la realización de todas y cada una de las pruebas y muestreos con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.
3. Los administradores han cumplido con los pagos de impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas disposiciones legales emitidas por las leyes ecuatorianas vigentes.
4. Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa.
5. Los comprobantes elaborados se encuentran debidamente soportados, los cuales han sido emitidos de acuerdo con los principios contables debidamente aceptados.
6. El Balance General se presenta razonable, en sus aspectos de importancia, la situación financiera de EXPORFISH S.A. a Diciembre 31 del año 2010.
7. Los Estados Financieros, están de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados y aplicados consistentemente.

Muy Atentamente


Margarita Mendoza Catagua
COMISARIO

